



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: I Congreso Internacional de Educación Domiciliaria y Hospitalaria (UNCuyo)

VISTO el Expediente N° EX-2019-05463154-GDEMZA-MESA#DGE, por el que se solicita el otorgamiento de puntaje para el evento "**I Congreso Internacional de Educación Domiciliaria y Hospitalaria**" presentado por la **Facultad de Filosofía y Letras (UNCuyo)**, ante la Coordinación General de Educación Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto fue presentado por la Facultad de Filosofía y Letras (UNCuyo), registrado en la Base de Datos de cursos con otorgamiento de puntaje bajo el Número: 081;

Que el establecimiento que lo ofrece corresponde a una universidad que desarrolla proyectos pedagógicos vinculados con la Política Educativa Nacional y Provincial, y por tanto se enmarca dentro de lo establecido por el Punto 2, Capítulo I, Anexo I, de la Resolución N° 1698-DGE-19;

Que los profesionales a cargo del dictado del evento poseen título de Nivel Superior pertinente para el área de conocimiento de la propuesta ofrecida;

Que la planificación de los procesos educativos constituye un eje sustantivo de la Política Educativa Provincial y que la evaluación y el otorgamiento de puntaje de los proyectos deben realizarse en un marco de legalidad, transparencia y ecuanimidad;

Que la propuesta constituye una iniciativa destinada a asegurar el mejoramiento de la capacitación inicial y continua de los docentes como factor clave de la educación, proyectando la redefinición de componentes del formato escolar tradicional, promoviendo nuevos medios de habitar las escuelas y proporcionando herramientas para la innovación y reflexión sobre la práctica compartida con los estudiantes;

Que el presente evento tiene como objetivos, revalorar el rol docente dentro de la modalidad Domiciliaria y Hospitalaria, como así también reflexionar sobre las prácticas docentes y promover estrategias para asegurar a los estudiantes una educación de calidad;

Que las actividades orientadas al desarrollo instructivo en las que el docente resulta protagonista, desde sus necesidades, su capital cultural y su experiencia en general, posibilitan el acceso a mejores condiciones laborales, fortalecen su autoridad pedagógica y

contribuyen a desarrollar procesos democráticos de gestión institucional;

Que el equipo de evaluadores de los proyectos para el desarrollo profesional docente ha emitido informes de evaluación favorables de la propuesta presentada, resultando **APROBADA**;

Por ello,

LA COORDINADORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Apruébese el siguiente evento, a los efectos de su reconocimiento y el otorgamiento de puntaje correspondiente:

1. Institución N°: **081**
2. Nombre: **Facultad de Filosofía y Letras (UNCuyo)**
3. Proyecto:

N° de identificación	Nombre del evento
6886	"I Congreso Internacional de Educación Domiciliaria y Hospitalaria"

Profesionales a cargo del evento	Duración		Puntaje para asistentes			
	Cantidad de horas con evaluación	Cantidad de horas sin evaluación	Con evaluación		Sin evaluación	
			Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
ARREDONDO, Tomás BOVADILLA, Alicia CAFFARATTI, Selva FERREIRA, Marianela GRIECO, Fernando OTTAVIANO, Melania PANIAGUA SOTO, Gloria María RIQUELME, Silvia	-----	35	-----	-----	0,007875	0,042000

Evaluación
SIN EVALUACIÓN

Coordinador general, moderador, miembro de comité académico u organizador	Duración		Puntaje			
	Cantidad de horas con evaluación	Cantidad de horas sin evaluación	Con evaluación		Sin evaluación	
			Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
CEVERINO, Viviana Carmen CUETO, Adolfo Omar FAZIO, Marisa FERNÁNDEZ, Miriam HINTUCHI, Martina MATUS, Celia Fabiana VARELA, Fabiana Inés	-----	35	-----	-----	0,009800	0,052500

Expositores, disertantes o panelistas	Duración		Puntaje			
	Cantidad de horas con evaluación	Cantidad de horas sin evaluación	Con evaluación		Sin evaluación	
			Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
ARREDONDO, Tomás BOVADILLA, Alicia CAFFARATTI, Selva FERREIRA, Marianela GRIECO, Fernando	-----	35	-----	-----	0,011900	0,063 000

OTTAVIANO, Melania					
PANIAGUA SOTO, Gloria María					
RIQUELME, Silvia					

4. Destinatarios:

a) Por tipo de cargo:	b) Por niveles:	c) Por modalidades:	d) Por área:	
Docentes.	Nivel Inicial	-----	1 De las Ciencias Físico Matemáticas.	
Directivos		-----	2 De la Lengua y la Comunicación.	
Supervisores	Nivel Primario	-----	3 De las Ciencias Filosóficas y de la Educación.	
		-----	4 De las Ciencias Sociales.	
Estudiantes avanzados (sólo en los casos en que las Juntas Calificadoras lo consideren pertinente)	Nivel Secundario.	-----	5 De las Ciencias Biológicas.	
		-----	-----	
	Nivel Superior	-----	-----	
		-----	-----	
		-----	-----	
		-----	-----	
		-----	-----	
		-----	-----	
		Educación Domiciliaria y Hospitalaria	-----	9 Administrativo Contable.
			-----	-----
	-----		-----	
	-----		-----	

Artículo 2do.- La Institución deberá confeccionar la certificación según lo reglamentado en la Resolución N° 1698/DGE/19, en el Anexo IV (CONSIDERACIONES ACERCA DE LA CERTIFICACIÓN. CERTIFICACIÓN EVENTOS SIN EVALUACIÓN.

Artículo 3ro.- Dispóngase que el evento, aprobado por la presente Resolución, tendrá vigencia por dos años calendario a contar desde la fecha de emisión de la misma, según lo reglamentado por la Resolución N° 1698/DGE/19.

Artículo 4to.- Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.